



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Licencia para Construcción B de 20 a 60 m <sup>2</sup>				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en otorgar la autorización para realizar la obra que se menciona y llevar un control ordenado del crecimiento urbano				
FUNDAMENTO LEGAL:	Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II, 5.10, fracción VI, 18.20, 18.21 inciso B del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción XII del Bando Municipal 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para construcción de obra menor a 60M <sup>2</sup>		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para llevar a cabo todo tipo de construcción		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: <b>Solicitud debidamente requisitada;</b>		1 de cada documento	B) (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) - CÓDIGO ADMTIVO. EDOMÉX	
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	SI			
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	NO			
3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;	NO			
4. Licencia de uso del suelo;	NO			
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)	SI			
<b>nota:</b> en caso de afectar elementos estructurales, se solicitarán planos				
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: <b>Solicitud debidamente requisitada;</b>		1 de cada documento	B) (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) - CÓDIGO ADMTIVO. EDOMÉX	
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	SI			
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	NO			
3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;	NO			
4. Licencia de uso del suelo;	NO			
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)	SI			
<b>Nota:</b> en caso de afectar elementos estructurales, se solicitarán planos				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	



VIGENCIA:	I año
COSTO:	De acuerdo al Artículo 144, Fracción I, grupo B, inciso A y B del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la tesorería municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El tiempo de respuesta es a partir de que el solicitante entregue completo su expediente.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Urbano	Area de Licencias y permisos de construcción y Usos de Suelo

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Armando Ascencio Mercado
----------------------------	-------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
------------	----------------------------	------------------	-----

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria
----------	--------	------------	----------------

C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.
-------	-------	-----------------------------	---------------------------------------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01726	25 1 52 38	135	01726 25 1 60 06	ddurbanovillavictoria@outlook.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
------------	------------------	------------------	-----------

COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica
------------------------	-----------

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario hacer este tramite
-----------------------	--

RESPUESTA:	Para otorgarle la autorización y pueda realizar su obra
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué requiero planos firmados por perito responsable?
-----------------------	---

RESPUESTA:	Para verificar que estructuralmente su obra sea realizada con seguridad
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto voy a pagar
-----------------------	--------------------

RESPUESTA:	De acuerdo al Artículo 144, Fracción I, grupo B, inciso A y B del Código Financiero del Estado de México.
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 4:	En qué tiempo me entregan mi licencia de construcción
-----------------------	---

RESPUESTA:	10 días
------------	---------

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

TESORERIA MUNICIPAL

ELABORÓ:

Ing. Elizabeth Arriaga Francisco

NOMBRE COMPLETO



VISTO BUENO:

Villa Victoria, Arq. Armando Ascencio Mercado

Director de, Desarrollo Urbano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 de Abril de 2023.

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO